



***El Vicerrectorado de Investigación y el Vicerrectorado de Profesorado y Ordenación Académica amplían la llamada a los Departamentos y Estructuras de Investigación de la UPV a expresar su interés sobre la incorporación de doctores en el marco de la convocatoria 2023 de las Ayudas Ramón y Cajal en el marco del Plan Estatal de Investigación Científica Técnica y de Innovación 2021-2023.***

## INTRODUCCIÓN

La Agencia Estatal de Investigación ha publicado la convocatoria, correspondiente al año 2023, de las ayudas Ramón y Cajal, del Programa Estatal para Desarrollar, Atraer y Retener Talento, en el marco del Plan Estatal de Investigación Científica, Técnica y de Innovación 2021- 2023.

Estas ayudas tienen el objeto de promover la incorporación en organismos de investigación de personal investigador, tanto español como extranjero, con una trayectoria destacada con el fin de que adquieran las competencias y capacidades que les permitan obtener un puesto de carácter estable en un organismo de investigación del Sistema Español de Ciencia, Tecnología y de Innovación, incentivando, específicamente, la incorporación de investigadores e investigadoras que lleven desarrollando durante un determinado periodo su actividad profesional en el extranjero.

El programa cofinancia la contratación de doctores/as por un período de cinco años. La duración de la ayuda estará dividida en dos fases:

a) La primera fase tendrá una duración mínima de 3 años. Esta fase tiene como objetivo afianzar las capacidades adquiridas durante una primera etapa previa de formación posdoctoral.

b) La segunda fase tendrá una duración máxima de 2 años. Para poder acceder a esta segunda fase, la persona investigadora deberá haber superado los criterios para ser investigador/a R3 –investigador/a establecido/a-, recogidos en el punto 5 del Anexo III de la Orden CIN/1025/2022, de 27 de octubre, según el procedimiento descrito en el artículo 28.3. En tal caso, la persona investigadora accederá a una fase del programa que estará dirigida a adquirir las competencias y capacidades que permitan obtener un puesto de carácter estable y se incrementará la cuantía de la ayuda.

La convocatoria requería la realización de dos trámites simultáneos, (realizados a través de las aplicaciones telemáticas disponibles desde el 11/01/2024 hasta el 01/02/24 a las 14:00 horas (hora peninsular), independientes:

1) La presentación de la solicitud para la obtención de contratos por parte de las personas candidatas, que se realizaba por las personas investigadoras.



**VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN**

2) La presentación de solicitudes por parte de los Centros de I+D. Estas solicitudes constaban de una instancia de solicitud donde se indicaba el número máximo de contratos que se comprometían a ejecutar al amparo de esta actuación y su distribución por áreas temáticas.

Con el objeto de elaborar la propuesta de participación de la UPV, determinando el número máximo de contratos que la UPV se comprometía a ejecutar al amparo de esta actuación y su distribución por áreas temáticas, el Vicerrectorado de Investigación y el Vicerrectorado de Profesorado y Ordenación Académica lanzaron con fecha 19 de diciembre de 2023 una llamada para recoger las expresiones de interés de las estructuras de investigación y los departamentos de la UPV para incorporar una persona investigadora en el marco de esta convocatoria Ramón y Cajal. Como resultado de esta llamada, se recogieron 8 expresiones de interés de los grupos UPV para incorporar doctores en el marco de la citada convocatoria. Posteriormente se envió al Ministerio de Ciencia de Innovación el número máximo de contratos que la UPV distribuidos por áreas temáticas.

Con fecha 10 de septiembre de 2024 se publicó la resolución definitiva de las personas seleccionadas y de reserva de estas ayudas, abriéndose un plazo de 15 días hábiles para que los Centros de I+D presenten la relación de personas seleccionadas con las que hayan acordado su incorporación, incluyendo un acuerdo de incorporación firmado con cada una de ellas, finalizando el plazo de presentación el 1 de octubre de 2024.

Tras la publicación de los listados definitivos, algunas de las propuestas de incorporación de doctores incluidas en la oferta de la UPV han quedado vacantes. Por ello, se abre un nuevo plazo de expresiones de interés para aquellos Departamentos y Estructuras de Investigación de la UPV interesados en incorporar doctores a través del Programa Ramón y Cajal de la convocatoria 2023. Las propuestas podrán realizarse en las áreas temáticas vacantes de entre las propuestas por la UPV en base a la primera expresión de interés, o en áreas temáticas adicionales de las consideradas en la convocatoria Ramon y Cajal (Anexo 1).

## **OBJETIVO**

El objetivo de la presente convocatoria es invitar a los Departamentos y las Estructuras de Investigación de la UPV a presentar una Manifestación de Interés sobre su disposición a incorporar doctores/as del Programa Ramón y Cajal en su convocatoria del año 2023, dentro de una de las áreas temáticas publicadas vacantes, o si no se cubrieran estas en áreas adicionales de la convocatoria (Anexo 1).

La presente convocatoria tiene el objetivo reforzar el potencial investigador de los grupos y Estructuras de Investigación, mejorando las oportunidades futuras de incremento de la capacidad investigadora de la UPV.



## DESTINATARIOS

Las Estructuras de Investigación y Departamentos inscritos en el Registro Oficial de Estructuras de Investigación y los Departamentos de la UPV.

## CONDICIONES DE LA CONVOCATORIA y FORMALIZACIÓN Y PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

Las personas investigadoras responsables del grupo y/o línea de investigación a la que vaya a incorporarse la persona beneficiaria de la ayuda, remitirán hasta el día 27 de septiembre de 2024, la siguiente documentación:

a) Impreso de solicitud por parte de la Estructura de Investigación en la que se integrará la persona beneficiaria de la ayuda (Anexo 2). Podrán presentar solicitudes las personas investigadoras con vinculación permanente con la UPV, responsables de grupos de investigación y/o IPs de proyectos de investigación en vigor, que estén adscritos a una estructura de investigación de la UPV. La solicitud por parte de la persona responsable del grupo o línea incluye entre otros datos el área temática (de entre las indicadas en el Anexo 1) en la que se ofertará el contrato y se realizarán las actividades investigadoras y docentes de la persona beneficiaria. Asimismo, incluye un breve informe, validado por el consejo de la estructura y la persona que ocupa la dirección, dando el visto bueno a la incorporación en la misma de una persona investigadora en esa área temática e indicando el interés de dicha incorporación para la actividad investigadora de la estructura.

b) Impreso de conformidad por parte del Departamento al que se adscribirá la persona beneficiaria de la ayuda (Anexo 3). Se deberá presentar un breve informe, aprobado por el Consejo de Departamento, indicando la conformidad de solicitar al Vicerrectorado de Profesorado y Ordenación Académica, tras la finalización del contrato de la persona candidata, la creación de un puesto de trabajo permanente con un perfil adecuado a la plaza cubierta (el área de conocimiento deberá coincidir con el área temática indicada en el Anexo 2), conforme a la legislación vigente, a las normas de organización y funcionamiento y de acuerdo con las disponibilidades presupuestarias.

c) Impreso de cofinanciación (Anexo 4). La participación en la presente convocatoria requiere una cofinanciación del contrato de la persona beneficiaria por parte de la Estructura de investigación que se detalla en el Anexo 4. Además, se prevé publicar una convocatoria para solicitar la cofinanciación parcial por parte del Vicerrectorado de Investigación (OF00601, Programa Post-doc de excelencia del presupuesto de la UPV para el ejercicio 2024, para un total de hasta seis contratados Ramón y Cajal), financiándose 4.000 euros anuales durante los tres primeros años de contrato, siendo el resto aportado por las estructuras de investigación solicitantes. La convocatoria de cofinanciación se publicará una vez resuelta la



**VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN**

convocatoria de Ayudas Ramon y Cajal y podrán participar los responsables de todas las personas beneficiarias con las que se firme el acuerdo de incorporación

El Vicerrectorado de Investigación, oída la subcomisión de I+D+I, y el Vicerrectorado de Profesorado y Ordenación Académica, estudiarán las solicitudes y atendiendo a los criterios de reforzar el potencial investigador de las Estructuras de Investigación de la UPV, de mejorar las oportunidades futuras de incremento de la capacidad investigadora de la plantilla de profesorado, y teniendo en cuenta las necesidades docentes y la disponibilidad presupuestaria, seleccionarán las solicitudes. En el caso de aceptarse alguna solicitud en un área temática no incluida en las seleccionadas en la primera expresión de interés se comunicará la nueva área temática al ministerio.

Estos documentos se enviarán al correo de [ayudasrrhh@sgi.upv.es](mailto:ayudasrrhh@sgi.upv.es) hasta las **14:00 horas del 27 de septiembre de 2024.**

La presente convocatoria se publica en la página Web del Vicerrectorado de Investigación.

València, a 12 de septiembre de 2024

Fdo. María Belén Picó Sirvent  
Vicerrectora de Investigación

Fdo. Juan Carlos Cano Escribá  
Vicerrector de Profesorado y  
Ordenación Académica